

Ciudadanía Digital y Prevención de la Violencia Digital

Digital Citizenship and the Prevention of Digital Violence

Francisco Javier Alvarez-Torres¹; Richard Alexis Vega Coronel²; Francisco Javier Velázquez Sagahón³ y Leonardo Arturo Granados López⁴

¹ Profesor e Investigador de la Universidad de Guanajuato, División de Ciencias Naturales y Exactas, México, fjavier@ugto.mx¹

² Estudiante de Trabajo Social de la Universidad Simón Bolívar, Colombia, richard.vega@unisimon.edu.co²

³ Profesor e Investigador de la Universidad de Guanajuato, División de Ciencias Económico-Administrativas, México, sagahon@ugto.mx³

⁴ Estudiante de Maestría Gestión e Innovación Tecnológica, División de Ciencias Naturales y Exactas, México, la.granadoslopez@ugto.mx⁴

Resumen

Este estudio explora cómo los estudiantes universitarios de América Latina vive su ciudadanía digital, entendida como el uso crítico, seguro, ético y responsable de las tecnologías. Se aplicó una encuesta en línea, a través de redes sociales, a 95 estudiantes de Colombia, México, Guatemala, Chile y Perú. El instrumento se organizó en cinco dimensiones: *seguridad digital, educación tecnológica, participación en redes sociales, consumo digital y apoyo institucional*. Los resultados muestran un conocimiento básico de prácticas de autoprotección —como no abrir archivos sospechosos—, pero también debilidades en hábitos preventivos como cambiar y cuidar contraseñas o realizar respaldos. Asimismo, se identificó un área de oportunidad en la formación académica en ciudadanía digital, lo que pudiera generar brechas en el uso pedagógico y profesional de las tecnologías. El uso de redes sociales sigue siendo mayormente recreativo, con *poca participación crítica o cívica*. En cuanto al consumo digital, la mayoría investiga antes de comprar en línea, aunque *persiste cierta desconfianza hacia los sistemas digitales*. La investigación concluye con la manifestación de una conciencia creciente sobre derechos digitales, se sugiere fortalecer programas educativos que impulsen competencias críticas, inclusivas, seguras y preventivas para consolidar una ciudadanía digital universitaria más robusta.

Palabras clave: Ciudadanía Digital; Juventud; Educación Superior; América Latina; Alfabetización Digital

1. Introducción

En las últimas dos décadas, la expansión de internet y de las tecnologías digitales ha transformado radicalmente la forma en que las personas estudian, trabajan, se informan y se relacionan. Esta transformación no se limita al acceso a dispositivos o plataformas, sino que involucra nuevas formas de participación ciudadana, de construcción de identidades en el ambiente digital y del ejercicio de derechos en entornos virtuales. En este contexto, surge el concepto de ciudadanía digital, entendido como el *conjunto de prácticas, responsabilidades y competencias necesarias para interactuar de manera ética, crítica y segura en los entornos digitales* (Ribble, 2017).

Para los jóvenes universitarios de América Latina este desafío es particularmente relevante. Por un lado, se trata de una generación netamente digital, que ha crecido con *gadgets*, redes sociales y flujos constantes de información. Por otro, enfrenta limitaciones estructurales relacionadas con la desigualdad en el acceso, la falta de formación académica en el uso y la exposición a nuevas formas de violencia digital. Estas tensiones hacen evidente que la ciudadanía digital no puede reducirse a un dominio técnico de las herramientas, sino que implica reflexionar sobre la privacidad, la seguridad, la alfabetización crítica, el activismo en línea y la cultura digital que se construye colectivamente.

El presente artículo busca aportar a este debate desde una mirada situada en América Latina. A través de un estudio exploratorio con jóvenes universitarios, se analizan sus percepciones, experiencias y prácticas en torno a la ciudadanía digital. El objetivo es identificar no solo sus conocimientos y conductas actuales, sino también las brechas y oportunidades para fortalecer políticas educativas y estrategias de acompañamiento que permitan ejercer plenamente los derechos digitales en contextos cada vez más interconectados.

2. Dimensiones conceptuales de ciudadanía digital

“Tenemos derecho a la privacidad, pero no es un derecho a controlar la información personal ni a restringir el acceso. Es un derecho a vivir en un mundo en el que nuestras expectativas sobre el flujo de información personal se cumplan [...]”

Helen Nissenbaum (2011)

La ciudadanía digital ha sido objeto de múltiples aproximaciones teóricas que coinciden en resaltar su carácter dinámico y su relación directa con las transformaciones tecnológicas de las sociedades contemporáneas. Para Mike Ribble (2017) son las normas continuamente desarrolladas de uso apropiado, responsable y empoderado de la tecnología. En esta misma línea, Mossberger, Tolbert y McNeal (2008) entienden la ciudadanía digital como la capacidad de los individuos para participar activamente en la sociedad en línea, mientras que Hintz, Dencik y Wahl-Jorgensen (2017) destacan que se trata de una forma de autorrepresentación en el espacio digital, donde las personas desempeñan roles sociales mediados por la tecnología. Si bien, estas definiciones coinciden en que la ciudadanía digital implica más que acceso, en el contexto de hiperconexión y generación netamente digitales, se requieren habilidades como *conciencia crítica, seguridad compartida, responsabilidad ética y capacidad de agencia*. A continuación, describiremos algunos conceptos clave utilizados en esta investigación, los cuales permiten una comprensión más profunda y crítica del fenómeno de la ciudadanía digital. Cada uno de ellos busca aportar dimensiones fundamentales para analizar cómo se configuran las prácticas, los riesgos y las oportunidades que enfrentan los individuos en los entornos digitales y de donde se anclaron las preguntas en el instrumento de encuesta.

2.1. Privacidad y violencia digital

La privacidad constituye uno de los pilares de la ciudadanía digital. Westin (1967) la define como el derecho de los individuos a decidir cómo, cuándo y en qué medida comparten su información. Solove (2006), en cambio, propone una taxonomía que clasifica las amenazas a la privacidad, mientras que Nissenbaum (2004) introduce la idea de “integridad contextual” para comprender los flujos adecuados de información en cada situación. En un entorno donde las fronteras entre lo público y lo privado son cada vez más difusas, estas perspectivas resultan esenciales para dimensionar la vulnerabilidad de los usuarios.

La problemática se intensifica con la presencia de violencia digital, entendida como toda forma de agresión ejercida mediante tecnologías de la información. Investigaciones recientes han documentado prácticas como la difusión no consentida de imágenes íntimas, el acoso en línea o la violencia simbólica en redes sociales (Tein Alanoca, 2019; Morales Brand, 2022; Laboy et al., 2022). Estas manifestaciones no solo afectan la seguridad personal, sino que también limitan la participación activa de ciertos grupos, en especial de mujeres y comunidades vulnerables.

2.2. Cultura y activismo digital

La cultura digital, se pudiera definir como un universo de valores, narrativas, prácticas y saberes que emergen en contextos donde las *tecnologías digitales median las formas de comunicación, conocimiento y socialización*. Castells (2001) señala que se trata de un espacio donde *tecnología y cultura* se retroalimentan, mientras que Lévy (1999) destaca el papel de la *inteligencia colectiva*. En América Latina, esta cultura digital se entrelaza con identidades juveniles, economías en transformación digital, expresiones artísticas y dinámicas comunitarias que se expanden en redes sociales, dispositivos y entornos colaborativos.

En ese marco, surge el activismo digital como una nueva forma de participación ciudadana. Fuentes (2019) lo describe como una *performatividad colectiva* que articula la acción política en entornos virtuales y físicos. George y Leidner (2019) amplían el concepto al incluir desde el clicktivismo hasta el hacktivismo, mientras que Fernández Prados (2017) lo asocia con nuevas estrategias de *movilización social*. Estas formas de acción muestran que la *ciudadanía digital no es pasiva*: puede convertirse en un motor de transformación y visibilización de causas que trascienden las fronteras nacionales.

2.3. Alfabetismo digital como eje habilitador

Finalmente, el alfabetismo digital constituye la base que permite a los individuos desenvolverse de manera significativa en el ecosistema digital. Martín (2006) y Koltay (2011) coinciden en que no se trata solo de saber usar dispositivos, sino de *desarrollar competencias para buscar, evaluar, analizar y producir información con criterio*. Esta alfabetización crítica habilita a las y los jóvenes para detectar noticias falsas, comprender algoritmos, generar contenidos y ejercer una participación informada y consciente en la esfera pública digital.

En suma, la ciudadanía digital se construye en la intersección de estos ejes: proteger la privacidad frente a la violencia, participar en la cultura y el activismo en línea, y contar con un alfabetismo digital que habilite la agencia crítica. Este marco ofrece la base conceptual para analizar las experiencias y prácticas de los estudiantes universitarios latinoamericanos en su vida digital cotidiana.

2.4. Hacia un modelo global e integral de ciudadanía digital.

A partir de estas dimensiones y derivado de la búsqueda bibliográfica (véase Tabla 1) proponemos un modelo integral y global de ciudadanía digital en el que la privacidad funge como *cimiento, el activismo y la cultura digital como motor de participación*, el alfabetismo como habilitador crítico y la violencia digital como amenaza estructural que atraviesa todos los ejes. Este modelo orientó el diseño del instrumento de investigación y da sustento al modelo integrado (véase Figura 8).

1. *Eje normativo y contextual: privacidad como cimiento.* En el centro del modelo se ubica la privacidad, entendida no solo como un derecho individual (Westin, 1967) sino como un flujo contextual y cultural de información (Nissenbaum, 2004) y un conjunto de amenazas clasificadas (Solove, 2006). Este eje regula la visibilidad, la seguridad y el control de datos, condicionando la forma en que se decide cuánto de sí mismos exponemos en línea. Sin un entendimiento compartido de los límites entre lo público y lo privado, las prácticas de participación digital carecen de un marco de apoyo, confianza y seguridad, lo que a su vez impacta negativamente en la disposición de los jóvenes para involucrarse en acciones colectivas y en la generación de contenidos educadores en contextos digitales.
2. *Eje movilizador: activismo digital y cultura de la participación.* Sobre esta base, el activismo digital (Fuentes, 2025; George & Leidner, 2019; Fernández Prados, 2017) se configura como un motor de la acción colectiva que emplea herramientas en red para articular demandas y visibilizar causas. Pero su eficacia depende de la cultura digital dominante, es decir, de las prácticas, valores y narrativas compartidas que emergen en la interacción continua de los usuarios (Castells, 2001; Lévy, 2007; Arciniega Martínez, 2025).
3. *Eje habilitador: alfabetismo digital y agencia informada.* Para que este activismo y esta cultura sean efectivamente inclusivos, es necesario el alfabetismo digital (Martín, 2006; Koltay, 2011), es decir, habilitar un conjunto de competencias a la población que permiten buscar, evaluar y producir información con criterio. Este eje habilita a los ciudadanos para navegar con seguridad, interpretar algoritmos, detectar desinformación y diseñar soluciones tecnológicas inclusivas y seguras.
4. *Eje protector: afrontando la violencia digital.* Finalmente, el modelo incorpora la violencia digital (Tein Alanoca, 2019; Morales Brand, 2022) como un factor que socava la integridad y dignidad de todos los demás ejes. El acoso, la difusión no consentida de datos íntimos, la violencia simbólica y sistemática limitan la participación, erosionan la confianza y distorsionan la participación digital.

Este modelo buscar incluir mecanismos de *prevención, denuncia y reparación* no solo en entornos locales, sino globales, así como marcos educativos que promuevan empatía y responsabilidad social. Esta investigación invita a seguir explorando mecanismos que sean atractivos para relacionar el concepto de ciudadanía digital en los nuevos dispositivos digitales y ecosistemas virtuales. La Tabla 1 nos permite establecer la relación conceptual utilizada y los autores que hacen referencia de ello.

Tabla 1. Relación de Conceptos vinculados a Ciudadanía Digital.

| CONCEPTO / DIMENSIÓN | DEFINICIÓN | AUTORES PRINCIPALES |
|----------------------------|--|--|
| Ciudadanía Digital | <ul style="list-style-type: none"> - Digital citizenship is the continuously developing norms of appropriate, responsible, and empowered technology use. - Ciudadanía digital: [conjunto de] individuos con la capacidad de participar en la sociedad en línea. - La ciudadanía digital se define típicamente como la auto-representación del rol de las personas en la sociedad a través del uso de tecnologías digitales. | <ul style="list-style-type: none"> - Mike Ribble (2017) - Karen Mossberger, Caroline J. Tolbert y Ramona S. McNeal (2008) - Arne Hintz, Lina Dencik y Karin Wahl-Jorgensen (2017) |
| Privacidad | <ul style="list-style-type: none"> - La privacidad es la pretensión de los individuos, grupos o instituciones para determinar por sí mismos cuándo, cómo y en qué medida se comunica a otra información sobre ellos. - La privacidad no puede reducirse a una única definición... una taxonomía que clasifica las amenazas. - La privacidad consiste en el flujo adecuado de información según normas contextuales... | <ul style="list-style-type: none"> - Alan F. Westin (1967) - Daniel J. Solove (2006) - Helen Nissenbaum (2010) |
| Activismo Digital | <ul style="list-style-type: none"> - El activismo digital es una forma de activismo que utiliza Internet y medios digitales para la movilización y acción política. - Abarca desde el clicktivismo hasta el hacktivismo [...] - Estrategia para formar coaliciones temporales de personas usando herramientas digitales[...] | <ul style="list-style-type: none"> - Marcela A. Fuentes (2019) - Jordana J. George & Dorothy E. Leidner (2019) - Juan Sebastián Fernández Prados (2020) |
| Cultura Digital | <ul style="list-style-type: none"> - La cultura es una construcción colectiva que influye en las actividades de los usuarios/productores de Internet. - Es propia de sociedades donde las tecnologías digitales configuran formas dominantes de comunicación, conocimiento, etc. - Conjunto de prácticas, habilidades y actitudes en el contexto digital. | <ul style="list-style-type: none"> - Manuel Castells (2001) - Pierre Lévy (1999) - Fernando Omar Arciniega Martínez (2021) |
| Alfabetismo Digital | <ul style="list-style-type: none"> - Conciencia, actitud y capacidad para usar herramientas digitales apropiadamente [...] - Implica competencias en búsqueda en Internet, navegación, integración de conocimientos y evaluación de contenidos. | <ul style="list-style-type: none"> - Martin (2006) - Tibor Koltay (2011) |
| Violencia Digital | <ul style="list-style-type: none"> - Es una forma de agresión mediante el uso de TICs, vulnerando la dignidad y privacidad. - Conducta de compartir/manipular imágenes o videos íntimos sin consentimiento. - Abuso repetitivo mediante medios digitales. | <ul style="list-style-type: none"> - Gualberto Tein Alanoca (2020) - José Luis Eloy Morales Brand (2021) |

Fuente: Elaboración Propia con las fuentes consultadas.

3. Metodología

El presente estudio adoptó un enfoque *exploratorio, cuantitativo, descriptivo y transversal* para describir cómo los estudiantes universitarios de América Latina viven su ciudadanía digital. Para ello, se aplicó una encuesta estructurada diseñada para identificar prácticas, percepciones y niveles de formación vinculados al uso ético, seguro y crítico de las tecnologías digitales.

3.1. Diseño y participantes

La encuesta fue diseñada en Microsoft Forms (<https://forms.office.com/r/bwx3rWwftZ>) y fue aplicada a una muestra de 95 jóvenes universitarios de distintos países latinoamericanos, lo cual permitió obtener una perspectiva regional amplia, los jóvenes que respondieron corresponden a los países de Colombia, México, Guatemala, Chile y Perú. El cuestionario fue repartido por redes sociales como Facebook, Instagram y Whatsapp durante 15 días en el período del verano a grupos de estudiantes universitarios locales y globales. El instrumento incluyó preguntas cerradas organizadas en cinco dimensiones clave: *seguridad digital, educación tecnológica, participación en redes sociales, consumo digital y apoyo institucional*.

3.2. Procedimiento y análisis de datos

Antes de responder, cada participante recibió información sobre los objetivos de la investigación y el carácter voluntario de su participación. Se garantizó la confidencialidad y el anonimato de los datos, aclarando que los resultados serían utilizados exclusivamente con fines académicos. Los estudiantes respondieron afirmaciones en escala Likert de cinco puntos (desde totalmente en desacuerdo hasta totalmente de acuerdo), lo que permitió medir percepciones y prácticas en torno a la ciudadanía digital. El levantamiento en línea favoreció la accesibilidad y la participación transnacional, aunque dependió de la autoselección de quienes tuvieron interés y acceso a la encuesta.

Los resultados fueron procesados mediante frecuencias absolutas y relativas, lo que permitió identificar tendencias, patrones comunes y áreas de mejora en cada dimensión. Este análisis facilitó un diagnóstico preliminar sobre las fortalezas y debilidades del estudiantado en materia de ciudadanía digital, ofreciendo insumos para futuras estrategias educativas e institucionales. El análisis también permitió establecer una base inicial para proponer estrategias institucionales orientadas a fortalecer la ciudadanía digital universitaria en contextos latinoamericanos.

3.3. Descripción del instrumento

El instrumento de recolección de datos consistió en una encuesta estructurada diseñada para identificar percepciones, prácticas y niveles de formación en torno a la ciudadanía digital (Ribble, 2017). La construcción del cuestionario se basó en marcos conceptuales previos sobre seguridad digital, alfabetización tecnológica, participación en redes sociales, consumo responsable en línea y apoyo institucional, lo que permitió articular los ítems con referentes teóricos sólidos. La encuesta incluyó una sección de datos generales y 46 ítems distribuidos en tres dimensiones principales (Ribble, 2017):

- *Respétate a ti mismo / A otras personas*: ítems orientados a explorar el respeto por los derechos y responsabilidades digitales, la convivencia en línea, la ética digital y las prácticas de autoprotección (véase Tabla 2).
- *Edúcate a ti mismo / A otras personas*: ítems relacionados con el uso educativo de las tecnologías, el comercio electrónico, el aprendizaje en línea y la participación en redes sociales con fines formativos o críticos (véase Tabla 3).
- *Protégente a ti mismo / A otras personas*: ítems centrados en la seguridad digital, la gestión de contraseñas, la lectura de políticas de privacidad, el mantenimiento preventivo y la capacitación recibida sobre riesgos tecnológicos (véase Tabla 4).

Tabla 2. Ítems de la Dimensión “Respéitate a ti mismo & a otras personas”.

| ID | Ítem |
|----|---|
| 1 | Creo que todas las personas tienen derechos digitales básicos, como la privacidad y el derecho a la expresión y opinión. |
| 2 | Creo que los derechos digitales básicos deben ser abordados, discutidos y comprendidos por los usuarios de tecnologías digitales. |
| 3 | Necesito que se me enseñen los peligros inherentes al uso excesivo de las tecnologías digitales. |
| 4 | Creo que crear virus destructivos, troyanos o enviar spam son delitos digitales. |
| 5 | Entiendo los riesgos para la salud física y mental relacionados con el uso excesivo de las tecnologías digitales, como la adicción y el estrés. |
| 6 | Creo que hackear información, descargar música y películas ilegales, plagiar o robar la identidad o propiedad de alguien es poco ético. |
| 7 | En un entorno digital en línea, siempre respeto las opiniones y el conocimiento de los demás. |
| 8 | En un entorno digital en línea, siempre respeto los sentimientos de los demás. |
| 9 | En un entorno digital en línea, siempre me aseguro de no interrumpir a otros cuando es su turno. |
| 10 | Creo que los usuarios de tecnologías digitales también tienen responsabilidades, como respetar los derechos digitales básicos de los demás. |
| 11 | Elimino inmediatamente los correos electrónicos de una fuente o remitente sospechoso. |
| 12 | Cuando me siento incómodo/a o molesto/a en un entorno digital, trato de expresar mis sentimientos de manera racional. |
| 13 | Uso servicios de correo electrónico para comunicarme con los demás. |
| 14 | Creo en la importancia de mantener una buena salud física y psicológica en este mundo digital. |
| 15 | No guardo información importante en computadoras públicas. |
| 16 | Creo que entender los derechos y responsabilidades digitales ayuda a todos a ser productivos. |
| 17 | Creo que todos deben asumir la responsabilidad de sus acciones y conductas en línea. |
| 18 | Creo que el uso de tecnologías digitales debe ser un equilibrio entre utilidad y negligencia. |
| 19 | Las herramientas de comunicación digital me permiten construir nuevas amistades en otras partes del mundo. |
| 20 | Tengo protección antivirus y de seguridad en Internet en mi computadora. |
| 21 | No proporciono información personal, como cuentas bancarias o tarjetas de crédito, a partes desconocidas en línea. |
| 22 | En la comunicación digital, respeto los derechos humanos, las culturas y el derecho a la expresión de los demás. |
| 23 | Las herramientas de comunicación digital me permiten comunicarme fácilmente con mis amigos. |
| 24 | En un entorno digital en línea, trato de asegurarme de que todos tengan igualdad de oportunidad para hablar y participar en discusiones. |

Fuente: Adaptado de Ribble (2017).

Tabla 3. Ítems de la Dimensión “Edícate a ti mismo & a otras personas”.

| ID | Ítem |
|----|--|
| 25 | El comercio electrónico me ofrece mejores opciones. |
| 26 | El comercio electrónico me ofrece precios más razonables. |
| 27 | Siempre compro bienes legales. |
| 28 | Investigo antes de comprar algo en tiendas en línea. |
| 29 | El comercio electrónico no entra en conflicto con las regulaciones de mi sociedad. |
| 30 | Me encanta usar herramientas de comercio electrónico (por ejemplo, eBay y Amazon). |
| 31 | Prefiero el comercio electrónico a ir al mercado presencial. |
| 32 | Paso tiempo en redes sociales, como Facebook y Twitter. |
| 33 | Uso la comunicación digital para expresar mi opinión, aprender y compartir conocimientos. |
| 34 | Se me han enseñado las nuevas habilidades educativas asociadas con las tecnologías digitales del siglo XXI. |
| 35 | Solo practico el comercio electrónico para bienes que no puedo comprar o encontrar en el mercado presencial. |

Fuente: Adaptado de Ribble (2017).

Tabla 4. Ítems de la Dimensión “Protégete a ti mismo & a otras personas”.

| ID | Ítem |
|----|---|
| 36 | Siempre respaldo los datos importantes en una caja fuerte o en un disco duro externo. |
| 37 | Siempre protejo la información personal e importante en archivos protegidos con contraseña. |
| 38 | Regularmente cambio mis contraseñas para proteger mi privacidad. |
| 39 | Siempre leo la política de privacidad antes de instalar un nuevo software. |
| 40 | Siempre realizo un mantenimiento rápido para eliminar archivos y programas innecesarios de mi computadora. |
| 41 | Se me ha enseñado acerca de las posibles amenazas al usar nuevas tecnologías digitales. |
| 42 | Siempre visito sitios web confiables y libres de riesgos. |
| 43 | Cuando noto cosas extrañas en mi computadora, la llevo de inmediato al centro de mantenimiento. |
| 44 | Siempre encuentro apoyo cuando tengo inconvenientes al usar nuevas tecnologías digitales en mis actividades de aprendizaje. |
| 45 | He recibido capacitación sobre cómo integrar nuevas tecnologías digitales en mis futuras actividades docentes. |
| 46 | No abro archivos desconocidos o en los que no confío. |

Fuente: Adaptado de Ribble (2017).

4. Hallazgos Principales

La mayoría de las personas encuestadas se identificaron del género femenino. Esta asimetría de género no debe leerse solo como un dato demográfico, sino como un indicio simbólico, históricamente las mujeres son más expuestas a la violencia digital, emergen aquí como protagonistas activas en la construcción de una ciudadanía digital crítica (Véase Figura 1). Su alta participación puede interpretarse también como una búsqueda de herramientas para su protección y empoderamiento en los entornos virtuales.

El análisis de la participación revela un fenómeno que va más allá de la mera cantidad de respuestas. Colombia concentra más del 77% de los casos (n=74), lo que no solo refleja una presencia destacada en la muestra. La disparidad obliga a asumir una mirada prudente y situada, reconociendo que los hallazgos no son necesariamente extrapolables de forma homogénea a toda la región (Véase Figura 2).

3. Selecciona tu Género: (0 punto)

[Más detalles](#)

| | |
|-----------------------|----|
| ● Femenino | 60 |
| ● Masculino | 35 |
| ● No Binario | 0 |
| ● Prefiero no decirlo | 0 |

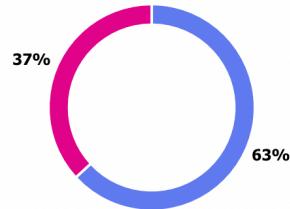


Figura 1. Frecuencia por género de la muestra encuestada. Fuente: Base de datos derivado de la investigación en 2025.

La casi totalidad de los participantes reporta acceso regular a dispositivos digitales. Esta cifra, que podría interpretarse inicialmente como un logro de la expansión tecnológica, debe ser matizada (Véase Figura 3). Primero, porque el acceso no garantiza condiciones de conectividad óptima ni entornos adecuados para el aprendizaje. Segundo, porque en países como México y Colombia aún se reportan casos de exclusión (4 estudiantes en Colombia, 1 en México), lo que evidencia que la brecha digital, aunque disminuida en términos de infraestructura, persiste como fenómeno estructural. El riesgo aquí es asumir una *inclusión aparente* que invisibilice las desigualdades de fondo.

4. Selecciona en qué país te encuentras: (0 punto)

[Más detalles](#)

| | |
|-------------|----|
| ● Mexico | 12 |
| ● Colombia | 74 |
| ● Guatemala | 1 |
| ● Chile | 4 |
| ● Argentina | 0 |
| ● Otro | 4 |

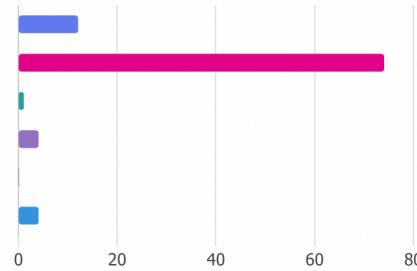


Figura 2. Frecuencia por país de origen de la muestra encuestada. Fuente: Base de datos derivado de la investigación en 2025.

9. ¿Qué herramientas digitales utilizas regularmente como estudiante? (Puedes seleccionar varios) (0 punto)

[Más detalles](#)

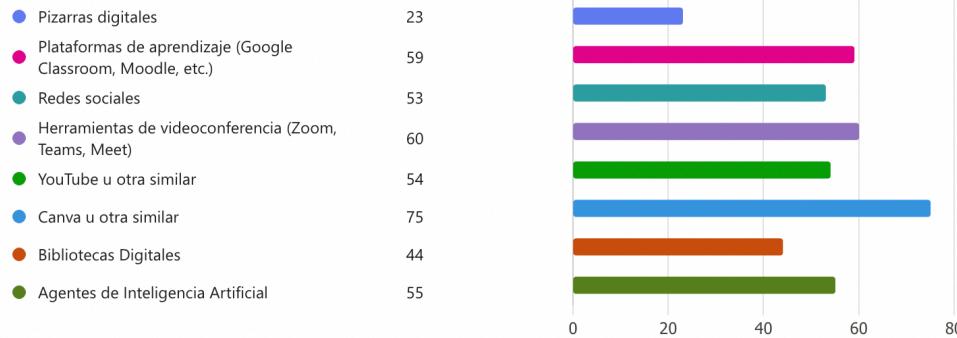


Figura 3. Frecuencia por herramientas digitales de la muestra encuestada. Fuente: Base de datos derivado de la investigación en 2025.

Un hallazgo especialmente relevante es la ambigüedad en la *percepción de la formación digital*. En Colombia, solo una minoría manifiesta estar *totalmente de acuerdo* con haber recibido capacitación; la mayoría oscila entre *neutral* y *de acuerdo*, lo que denota experiencias formativas fragmentadas, posiblemente dependientes del esfuerzo individual más que de políticas institucionales consistentes. En México, el panorama es más preocupante: predominan las respuestas *neutral* y *en desacuerdo*, lo cual habla de un vacío formativo que puede estar vinculado a la falta de programas curriculares integradores o a la escasa actualización. En este sentido, lo digital se presenta no como una cultura compartida, sino como una competencia marginal y relegada.

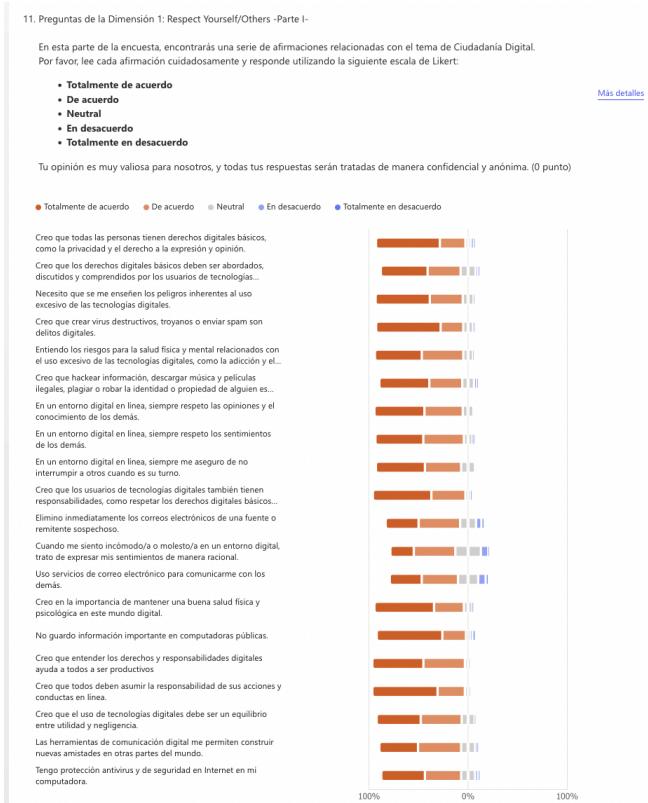


Figura 4. Frecuencia por Dimensión I del instrumento. Fuente: Base de datos derivado de la investigación en 2025.

El reconocimiento de conductas seguras —como evitar abrir archivos desconocidos— aparece como un punto positivo en la muestra. Tanto en Colombia como en México, la mayoría de los estudiantes afirma adoptar esta medida, lo que denota una conciencia básica sobre riesgos cibernéticos. Sin embargo, la presencia de respuestas *neutrales* o incluso *en desacuerdo* sugiere una comprensión limitada y, en algunos casos, una actitud pasiva frente a las amenazas digitales. Este hallazgo revela una ciudadanía digital más reactiva que proactiva: *los estudiantes conocen ciertos riesgos, pero no necesariamente los abordan desde un marco crítico o preventivo*, lo que los deja expuestos en contextos de creciente violencia digital y desinformación.

En el ítem: *Creo que todas las personas tienen derechos digitales básicos, como la privacidad y el derecho a la expresión y opinión*. La abrumadora mayoría de estudiantes respondió estar *totalmente de acuerdo* o *de acuerdo* con esta afirmación. Esto revela una conciencia creciente entre las juventudes universitarias sobre *la importancia de los derechos digitales como parte inseparable de los derechos humanos contemporáneos*. Esta convicción es esencial para el futuro de nuestras democracias, especialmente en contextos donde los algoritmos, la vigilancia masiva y la desinformación amenazan la libertad digital. Sin embargo, el desafío no es solo cognitivo, sino político y educativo: *es necesario traducir estas creencias en capacidades de acción cívica y deliberación ética en los espacios digitales* (Véase Figura 4).

12. Preguntas de la Dimensión 1: Respect Yourself/Others -Parte II- (0 punto)

[Más detalles](#)

● Totalmente de acuerdo ● De acuerdo ● Neutral ● En desacuerdo ● Totalmente en desacuerdo

No proporciono información personal, como cuentas bancarias o tarjetas de crédito, a partes desconocidas en línea.

En la comunicación digital, respeto los derechos humanos, las culturas y el derecho a la expresión de los demás.

Las herramientas de comunicación digital me permiten comunicarme fácilmente con mis amigos.

En un entorno digital en línea, trato de asegurarme de que todos tengan igualdad de oportunidad para hablar y participar en...

En un entorno digital en línea, siempre respeto los sentimientos de los demás.

Elimino inmediatamente los correos electrónicos de una fuente o remitente sospechoso.

No guardo información importante en computadoras públicas.

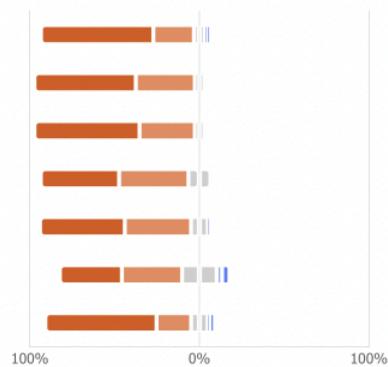


Figura 5. Frecuencia por Dimensión I del instrumento. Fuente: Base de datos derivado de la investigación en 2025.

Las respuestas de los estudiantes revelan una conciencia emergente y poderosa: *la educación del futuro no solo será tecnológica, será también más inmersiva, personalizada y, posiblemente, más equitativa*. Hablan de inteligencia artificial, realidad virtual, simuladores, accesibilidad universal y transformación de los espacios escolares. Detrás de estas proyecciones hay un anhelo por justicia educativa, pero también una advertencia: *si no se diseñan políticas inclusivas y culturalmente contextualizadas, la tecnología podría reforzar —en lugar de reducir— las brechas*.

Desde una mirada crítica y de una voz que retrata Latinoamérica, estas narrativas no deben entenderse como fantasías distópicas ni sueños ingenuos, sino como puntos de partida para *co-crear escenarios educativos más democráticos*. La juventud no solo está consumiendo tecnología; está imaginando, proponiendo y exigiendo nuevas formas de enseñar y aprender. ¿Desde las universidades estamos listos? Una pregunta que deriva futuras líneas de investigación.

En el ítem: *Uso la comunicación digital para expresar mi opinión, aprender y compartir conocimientos*. Este ítem obtuvo niveles significativos de acuerdo, lo cual indica una apropiación positiva de las plataformas digitales como medios de expresión y aprendizaje. No obstante, también se observa una proporción relevante de respuestas *neutrales* que podrían reflejar una tensión latente: los estudiantes se conectan, pero no siempre participan de forma activa o crítica. En los futuros escenarios educativos, esta dimensión será clave: *no basta*

con tener acceso a redes, es necesario formar estudiantes que no solo consuman contenido, sino que produzcan conocimiento, ejerzan pensamiento crítico y fortalezcan la esfera pública desde lo digital (Véase Figura 6).

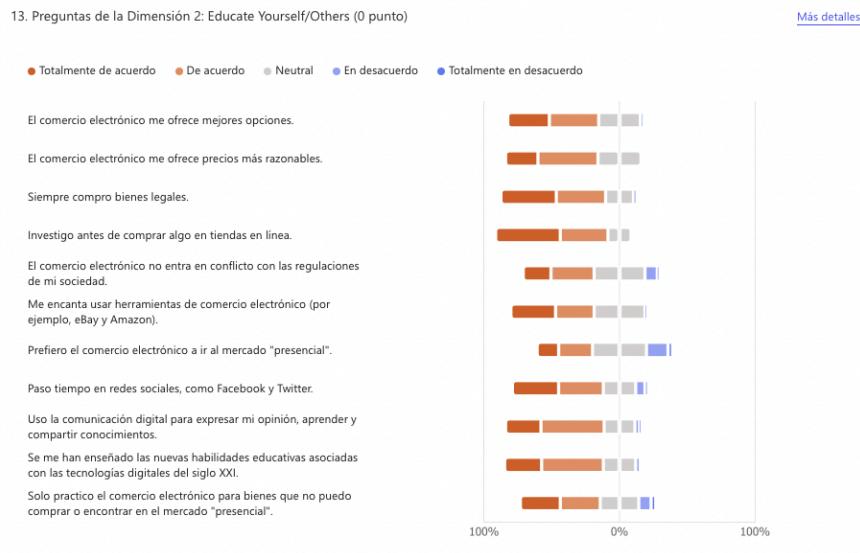


Figura 6. Frecuencia por Dimensión II del instrumento. Fuente: Base de datos derivado de la investigación en 2025.



Figura 7. Frecuencia por Dimensión III del instrumento. Fuente: Base de datos derivado de la investigación en 2025.

En cuanto al ítem: *No abro archivos desconocidos o en los que no confío*. Muestra un patrón mayoritario de buenas prácticas en ciberseguridad, lo que evidencia una conciencia básica de autoprotección. Sin embargo, en otros ítems de esta misma dimensión como el cambio de contraseñas o el uso de antivirus, se detectan niveles más bajos de cumplimiento. Esta contradicción sugiere que los jóvenes reconocen el riesgo, pero no siempre lo abordan desde una lógica preventiva o sistemática. En los próximos años, cuando la inteligencia artificial, los deepfakes y los ataques digitales sean más sofisticados, será imprescindible fortalecer una cultura de seguridad digital crítica, que forme parte del currículo desde la educación básica hasta el nivel superior (Véase Figura 7).

5. Conclusiones

Los hallazgos de esta investigación revelan una juventud universitaria que ha comenzado a asumir su lugar en el nuevo espacio cívico: *el entorno digital*. No se trata solamente de una generación que crece entre dispositivos, sino de una que empieza a comprender que su identidad, sus derechos y su voz también habitan y se disputan en lo virtual. La afirmación casi unánime sobre la existencia de derechos digitales, como la privacidad, la libre expresión y la reducción de la violencia en entornos digitales, no es un gesto retórico: es una declaración política que interpela a las instituciones educativas, a los gobiernos y a las plataformas tecnológicas.

Sin embargo, también emerge una tensión: *mientras los estudiantes expresan valores éticos elevados en cuanto al respeto y la expresión digital, su comportamiento cotidiano no siempre está alineado con prácticas preventivas o de protección personal*. Este desajuste entre creencia y práctica evidencia que no basta con sensibilizar; es urgente construir capacidades críticas, pedagógicas y técnicas que permitan a las juventudes navegar el mundo digital con autonomía, cuidado y conciencia social. La alfabetización digital no puede seguir entendiéndose como el dominio instrumental de herramientas, sino como la formación profunda en ciudadanía, ética y futuro (Véase Figura 8).

Hay esperanza al final del tunel. Existe una señal potente: *los jóvenes no solo responden, también sueñan*. Sus visiones de la educación del año 2050 no son tecnofóbicas ni ingenuamente tecnológicas. Proponen entornos más justos, accesibles y personalizados, con inteligencia artificial, realidad virtual, pero también con valores y vínculos. Eso exige que dejemos de ver a la tecnología como amenaza o solución automática. Es momento de reconocerla como territorio político y cultural donde se juega el tipo de sociedad que estamos construyendo. Y en ese juego, la juventud latinoamericana ya está hablando. Solo falta crear las carreteras institucionales y digitales para que la escuchemos y la acompañemos con coherencia y compromiso.

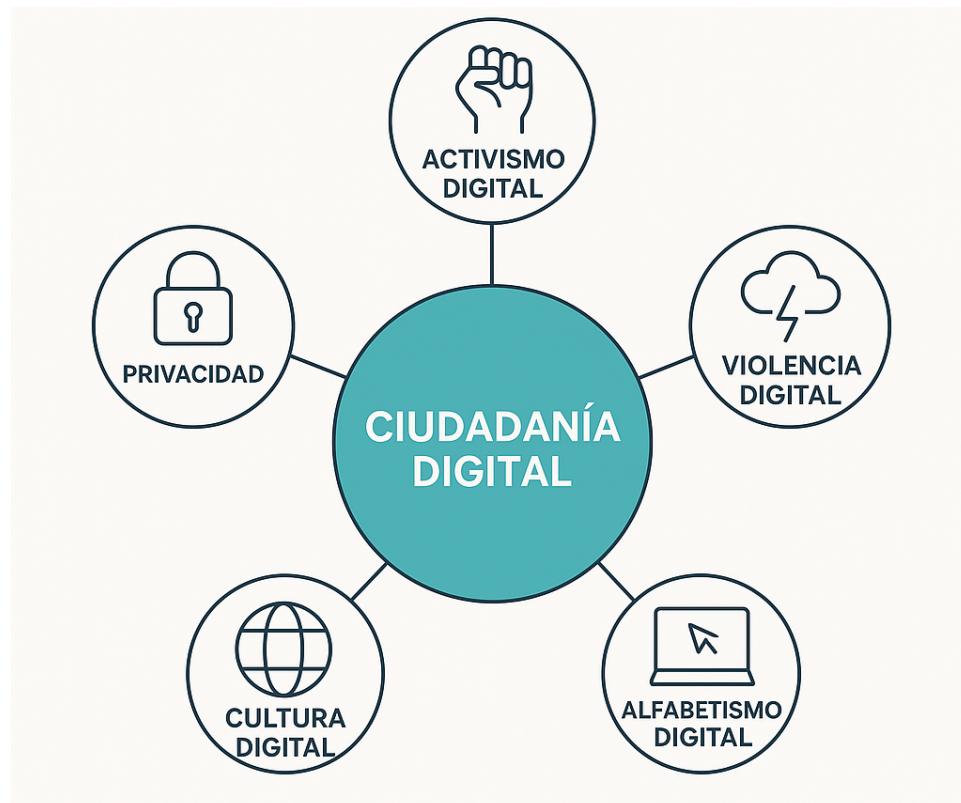


Figura 8. Propuesta de Modelo Integral de las Dimensiones de Ciudadanía Digital en los jóvenes universitarios. Fuente: Elaboración Propia con los hallazgos de la investigación.

6. Bibliografía/Referencias

- Arciniega Martínez, F. O. (2025). ¿Qué es la cultura digital? [recurso digital] Disponible en: <https://fernandoarciniega.com/que-es-la-cultura-digital/>
- Castells, M. (2001). La cultura de Internet. *Revista Digital Universitaria, UNAM*. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/5138/513855742024/html/>
- Fernández Prados, J. S. (2017). Ciberactivismo: Conceptualización, hipótesis y medida. *Arbor*, 188(756), <https://doi.org/10.3989/arbor.2012.756n4001>
- Fuentes, M. A. (2025). Digital activism. In *Encyclopædia Britannica*. <https://www.britannica.com/topic/digital-activism>
- George, J. J., & Leidner, D. E. (2019). From clicktivism to hacktivism. *Information & Organization*, 29(3), 100258. <https://doi.org/10.1016/j.infoandorg.2019.04.001>
- Hintz, A., Dencik, L., & Wahl-Jorgensen, K. (2017). *Digital citizenship in a datafied society*. <https://tojet.net/articles/v18i2/1822.pdf>
- Koltay, T. (2011). The media and the literacies: Media literacy, information literacy, digital literacy. *Media, Culture & Society*, 33(2), 211–221. <https://doi.org/10.1177/0163443710393382>
- Laboy, W., Ríos-Steiner, A. I., & Flores-Suárez, W. (2022). *La violencia digital como amenaza a un ambiente laboral seguro*. *Physis: Revista de Saúde Coletiva*, 34, e34075. <https://www.redalyc.org/journal/631/63169773004/>
- Lévy, P. (2007). *Cibercultura*. Dolmen [recurso digital]. Disponible en: <https://andisuarbezblog.wordpress.com/2020/07/16/cultura-digital/>
- Martin, A. (2006). DigEuLit: Concepts and tools for digital literacy development. *Innovation in Teaching and Learning in Information and Computer Sciences*, 5(4), 249–267. <https://www.proquest.com/docview/1792596736>
- Morales Brand, J. L. E. (2022). ¿Qué es la violencia digital? *Gaceta UAA* [recurso digital] Disponible en: https://www.uaa.mx/portal/gaceta_uaa/que-es-la-violencia-digital/
- Mossberger, K., Tolbert, C. J., & McNeal, R. S. (2008). *Ciudadanía digital: Una introducción a un nuevo concepto de ciudadano*. Editorial UOC. Disponible en: <https://eduteka.icesi.edu.co/articulos/CiudadaniaDigital>
- Nissenbaum, H. (2004). Privacy as contextual integrity. *Washington Law Review*, 79(1), 119–157. <https://digitalcommons.law.uw.edu/wlr/vol79/iss1/10/>
- Ribble, M. (2017). *Nine elements of digital citizenship*. <https://www.digitalcitizenship.net/nine-elements.html>
- Solove, D. J. (2006). A taxonomy of privacy. *University of Pennsylvania Law Review*, 154(3), 477–560. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=667622
- Tein Alanoca, G. (2019). ¿A qué se denomina violencia digital? *TEIN Science* [recurso digital] Disponible en: <https://tein.tips/que-es-violencia-digital/>
- Westin, A. F. (1967). *Privacy and freedom*. Atheneum [recurso digital] Disponible en: <https://scholarlycommons.law.wlu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=3659&context=wlu>